ACTA No. 02			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación de condiciones del contrato N° CO1.PCCNTR.9386117 de objeto: Suministro y aplicación de vacunas de Hepatitis B, Influenza, Varicela y Toxoide Tetánico, Incluye jeringa para aplicación, seguimiento y cumplimiento de esquemas de vacunación, para Aprendices del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del Sena Regional Huila, para solicitud de adición			
CIUDAD Y FECHA:	Pitalito, 26 de marzo de 2026.	**HORA INICIO:** 9:00 A.M.	**HORA FIN:** 10:00 A.M.
LUGAR Y/O ENLACE:	Oficina de bienestar al aprendiz	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificación de condiciones del contrato N° CO1.PCCNTR.9386117 2. Propuesta para adición			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Verificar las condiciones del contrato N° CO1.PCCNTR.9386117 para solicitud de adición.			

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Orden del día:

1. **Verificación de condiciones del contrato N° CO1.PCCNTR.9386117**

Se reúnen Yina Paola Rojas Rojas, supervisora de contrato, Jaidy Chacón Claros, apoyo a la supervisión, y el señor Carlos Alberto Idarraga Buitrago en calidad de proveedor contratista, como consta en el registro de firmas de la presente acta, para la verificación de las condiciones actuales del contrato N° CO1.PCCNTR.9386117 para establecer viabilidad de adición.

Datos del contrato:

Objeto del contrato: Suministro y aplicación de vacunas de Hepatitis B, Influenza, Varicela y Toxoide Tetánico, Incluye jeringa para aplicación, seguimiento y cumplimiento de esquemas de vacunación, para Aprendices del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del Sena Regional Huila
Fecha de inicio: 09/03/2026
Fecha de terminación: 30/11/2026
Valor del contrato: $ 80.022.500

Bienes y servicios adquiridos en con el contrato:

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal				
Descripción	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**
Hepatitis B (HB): Esquema de vacunación: 3 dosis, para los aprendices de los programas: Técnico en Enfermería, Técnico en Servicios Farmacéuticos y Técnico en Apoyo Administrativo en Salud, Conforme a lo establecido en la Circular N 3-2025- 000021 del 27 de enero del 2025	762,00	UN	37.500,00	19.900,00
Toxoide Tetánico (Tt) o Toxoide Diftérico (Td): Esquema de vacunación: 2 dosis, para los aprendices de género masculino de los programas priorizados: Técnico en Enfermería, Técnico en Servicios Farmacéuticos y Técnico en Apoyo Administrativo en Salud y de las áreas agrícola, Construcción, Hotelería y Turismo. Conforme a lo establecido en la Circular N 3-2025- 000021 del 27 de enero del 2025	321,00	UN	23.500,00	10.700,00
Varicela: Esquema de vacunación: 2 dosis para los aprendices de los programas: Técnico en Enfermería, Técnico en Servicios Farmacéuticos y Técnico en Apoyo Administrativo en Salud, Conforme a lo establecido en la Circular N 3-2025-000021 del 27 de enero del 2025	510,00	UN	140.000,00	105.000,00
Influenza: Esquema de vacunación: 1 dosis para los aprendices de los programas: Técnico en Enfermería, Técnico en Servicios Farmacéuticos y Técnico en Apoyo Administrativo en Salud, Conforme a lo establecido en la Circular N 3-2025-000021 del 27 de enero del 2025	254,00	UN	50.000,00	31.000,00

*Conforme el valor del contrato y según condiciones contractuales se puede llegar a realizar adición a este contrato hasta del 50% del valor del contrato actual, ese 50% corresponde a $ 40.011.250, por tanto, en caso de aprobarse una adición no podrá superar este valor.

2. Propuesta para adición.

El Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano representado en Yina Paola Rojas Rojas, supervisora de contrato y Jaidy Chacón, apoyo a la supervisión, informa al proveedor contratista que de acuerdo con el ahorro económico que se presentó en el contrato conforme al rubro al rubro - 952810 CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANOHUILA, por valor de $ 4.635.713 es necesario que se realice adición al contrato, teniendo en cuenta igualmente que dichos recursos se ha dispuesto para que el centro adquiera las vacunas que se requieren para lo aprendices en especial para los del área de la salud y que de acuerdo a los nuevos programas matriculados se cuenta con cuatro (4) nuevos grupos en el auxiliar de promotoría en salud lo que incrementa la necesidad de vacunas.

Justificación: Teniendo en cuenta la Circular No 3-2025-000021 del 27 de enero del 2025, "Lineamientos vacunación aprendices "en marcada en la Resolución 3202 de 2016 del Ministerio de Salud, frente a programas de protección específica de enfermedades de interés en salud pública y como estrategia de prevención de riesgos laborales (Rutas Integrales de Atención en Salud –RIAS. Artículo 6 donde define tres tipos de Rutas Integrales de Atención en Salud: Promoción y mantenimiento de la salud, Grupos de riesgo y Atención en salud para eventos específicos), se establece la vacunación como estrategia efectiva y eficiente de prevención primaria para aquellas enfermedades infecciosas asociadas a determinadas actividades laborales. De acuerdo con lo anterior, la Dirección de Formación Profesional establece esta directriz para gestionar los procesos de vacunación para los aprendices que presentan mayor riesgo de exposición. Es por tanto que el que el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA Regional Huila, requiere satisfacer la necesidad de vacunación con la adición requerida en la presente acta con el fin de cumplir con lo establecido en la Circular 3-2025-000021 del 27 de enero del 2025 y de esta manera contribuir satisfactoria y eficientemente con la misión institucional y dar cumplimiento a lo contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones, además de dar uso al ahorro económico que se presento en el proceso contractual.

Propuesta de adición:

ITEM	DESCRIPCION (BIEN O SERVICIO)	UNIDAD DE MEDIDA	CANT INICIAL	CANT ADICIÓN	CANT FINAL (INICIAL + ADICIÓN)	VALOR UNITARIO	VALOR ADICIÓN
3	Varicela: Esquema de vacunación: 2 dosis para los aprendices de los programas: Técnico en Enfermería, Técnico en Servicios Farmacéuticos y Técnico en Apoyo Administrativo en Salud, Conforme a lo establecido en la Circular N 3-2025-000021 del 27 de enero del 2025	Unidad	510	44	554	$ 105.000	4.620.000

*De acuerdo a dicha asignación presupuestal amparada en el CDP # 4026 de fecha 2026-01-28 y a la necesidad del centro de formación, se solicita al señor Carlos Alberto Idarraga Buitrago, proveedor contratista, la aprobación de dicha solicitud para continuar con el trámite administrativo que se requiere para formalizar dicha adición en la plataforma secop.

*Teniendo en cuenta el cuadro de consolidado de adición el valor es de $ 4.620.000, el cual no supera el 50% del valor inicial de contrato, con esta adición el valor total del contrato quedaría en: $ 84.642.500

*Conforme lo expuesto anteriormente el señor Carlos Alberto Idarraga Buitrago, proveedor contratista, manifiesta estar de acuerdo con la adición relacionada en la presente acta.

CONCLUSIONES

*Teniendo en cuenta la información de la presente acta y la aprobación de la adición por parte del proveedor contratista, se concluye que es procedente continuar con el trámite administrativo para registrar en el aplicativo secop la modificación por adición al contrato N° CO1.PCCNTR.9386117 de objeto: Suministro y aplicación de vacunas de Hepatitis B, Influenza, Varicela y Toxoide Tetánico, Incluye jeringa para aplicación, seguimiento y cumplimiento de esquemas de vacunación, para Aprendices del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del Sena Regional Huila por valor de $ 4.620.000 quedando como valor total del contrato la suma de $ 84.642.500

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Remitir documentos para trámite de adición	26 de marzo del 2026	Yina Paola Rojas Rojas	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBE	DEPENDENCIA	FIRMA
Yina Paola Rojas Rojas	Supervisora de contrato	
Jaidy Chacón Claros	Apoyo a la supervisión	
Carlos Alberto Idarraga Buitrago	Proveedor contratista	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.